

Santiago, 25 de Agosto de 2014

Señor
Accionista
CEM S.A.
Presente

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 207, letra c), de la Ley de Mercado de Valores, mediante la presente, en mi carácter de Director de CEM S.A., en adelante la Compañía, cumplo con pronunciarme sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) por un 100% de las acciones de la Compañía, recientemente lanzada por RHEEM CHILE SpA, sociedad filial de RHEEM MANUFACTURING COMPANY de EEUU, publicada en los diarios El Mercurio y La Tercera, el día 24 de agosto pasado.

A este respecto, informo a usted mi opinión favorable a la enajenación de acciones de CEM S.A. en las condiciones ofrecidas en la mencionada OPA, por estimar que es un ofrecimiento beneficioso para los accionistas, dado el premio por acción que el precio ofrecido de compra representa, además de ser una oportunidad de dar liquidez a la acción en tales condiciones, situación difícil de prever en el futuro, ya que se espera que la OPA sea declarada exitosa con un porcentaje alto de aceptación.

Como accionista y director de la Compañía, estimo que es conveniente vender las acciones de CEM S.A. al precio de \$151,4 por acción ofrecido por el comprador, ya que dicho precio significa valorizar su patrimonio en, aproximadamente, US\$ 77,8 millones, monto que es el resultado de reconocer y valorar, debidamente, sus fundamentos, fortalezas y potencial de desarrollo, características que se han visto reflejadas, principalmente, en su capacidad de generación de flujos operacionales, en su aptitud para mantener, en el tiempo, el nivel de competitividad internacional exigido, en un mundo cada vez más abierto y competitivo; en su solidez comercial en el mercado local, con su marca Splendid y en su conocimiento de la industria y de la región.

Cabe señalar que el precio ofrecido de \$151,4 por acción representa un premio significativo para el accionista, ya que es 2,7 veces superior al precio de bolsa del día anterior al 23 de junio, fecha en que se hizo público el Acuerdo para Vender; representa un múltiplo de 9,8 veces su EBITDA de 2013 y sobre 5 veces su valor de libros, indicadores de referencia que, en su conjunto, muestran que el precio ofrecido resulta atractivo.

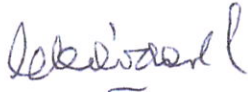
Es necesario destacar que la opinión favorable a la enajenación representa mi conclusión personal, una vez analizado en profundidad el ofrecimiento, y la expreso en mi carácter de Director de la Compañía, dando así cumplimiento a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Consecuente con mi opinión, informo que, como integrante del grupo controlador de la Compañía, participaré en la OPA y que cada accionista debiera asesorarse para analizar y evaluar su situación y decisión particular en profundidad,

A su vez, estimo que esta operación es positiva para la Compañía, puesto que RHEEM es una empresa internacional de reconocido prestigio en el sector de calentamiento de agua, con presencia industrial y comercial en numerosos países y mercados en el mundo, que busca potenciar el crecimiento y desarrollo de CEM, con el consiguiente beneficio que ello conlleva para la compañía, sus trabajadores y para el país.

Para los efectos de lo indicado en el N° 6 del citado texto legal, dejo constancia que soy accionista integrante del grupo controlador y no tengo relación alguna con el oferente.

Saluda atentamente a usted.



Cirilo Córdova de Pablo

Director de CEM S.A.